



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 719.

EN CONCON,
18 MAR 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 53, Letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".
- D. Se realizará este procedimiento de adquisición, debido que los productos requeridos se encuentran disponible en el catálogo de productos de Convenio Marco, pero el nuevo convenio establece que no se pueden adquirir productos por menos de 10 UTM.
- E. Ordinario N°471, de fecha 12 de marzo del 2019, de la Directora de Dideco a Directora de Administración y Finanzas, recepcionado por Dirección DAF, con fecha 12 de marzo de 2019, recibido por la Unidad de Adquisiciones el día 13 de marzo del 2019, informando que la Oficina de Juventud, para sus reuniones mensuales con el equipo de voluntarios, solicita alimentos, según especificaciones técnicas adjuntas.
- F. Las especificaciones técnicas adjuntas al ordinario, solicitan los siguientes productos:

- 6 galletas dulce obsesión bolsa 85 g
- 5 galletas dulce criollita bolsa 100 g
- 8 galletas dulce con chip de chocolate bolsa 120 g
- 9 galletas de soda bolsa 180 g
- 4 galletas dulce limón bolsa 140 g
- 4 galletas dulce niza bolsa 150 g
- 5 atún conserva al agua lomitos tarro 170 g
- 2 frascos de café instantáneo selección 170 g
- 5 jugos líquidos néctar piña botella 1,5 litros
- 5 jugos líquidos néctar naranja botella 1,5 litros
- 2 azúcar blanca granulada bolsa 1 kilo
- 6 papas fritas latan 140 g
- 6 queque brownie bolsa 250
- 3 maní bolsa 100 g
- 3 almendra bolsa 100 g

- G. Las solicitudes de cotización son enviadas a través del correo electrónico del Departamento de Adquisiciones, a tres proveedores del rubro, con fecha de envió el día 14 de marzo de 2019, a las 09:25 horas y con fecha de recepción de cotizaciones, el día 18 de marzo del 2019, a las 12:00 horas:

Nº	PROVEEDOR	RUT	ESTADO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN
1	DIMERC S.A.	96.670.840-9	No responde cotización.
2	Comercial Red Office Ltda.	77.012.870-6	No responde cotización.
3	Sociedad Comercial Distribución Global Limitada	76.100.732-7	Responde cotización

H. Cuadro de evaluación de las ofertas recepcionadas:

Nº	Nombre Proveedor	Monto Neto	IVA	Monto Total	100% Precio
1	Sociedad Comercial Distribución Global Limitada	\$73.560	\$13.976	\$87.536	100 %

- I. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°82, de fecha 14 de marzo del 2019, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, Item 22 01 001 denominado "Para Persona", en el área de Programas Sociales de Oficina de la Juventud, por un monto total de \$110.000.- impuestos incluidos.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, al proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL DISTRIBUCIÓN GLOBAL LIMITADA**, RUT: 76.100.732-7, por un monto total de **\$87.536.- impuestos incluidos**, la adquisición de los siguientes productos alimenticios:

- 6 galletas dulce obsesión bolsa 85 g
- 5 galletas dulce criollita bolsa 100 g
- 8 galletas dulce con chip de chocolate bolsa 120 g
- 9 galletas de soda bolsa 180 g
- 4 galletas dulce limón bolsa 140 g
- 4 galletas dulce niza bolsa 150 g
- 5 atún conserva al agua lomititos tarro 170 g
- 2 frascos de café instantáneo selección 170 g
- 5 jugos líquidos néctar piña botella 1,5 litros
- 5 jugos líquidos néctar naranja botella 1,5 litros
- 2 azúcar blanca granulada bolsa 1 kilo
- 6 papas fritas latan 140 g
- 6 queque brownie bolsa 250
- 3 maní bolsa 100 g
- 3 almendra bolsa 100 g

2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.

3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.

4. **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODO

SECRETARÍA MUNICIPAL

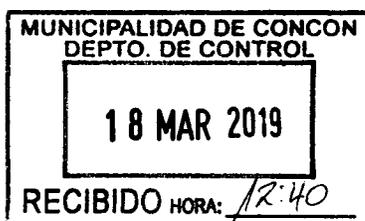
OSG/MLEG/EAO/NVP/nvp

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. DIDECO
3. Administración Finanzas
4. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado